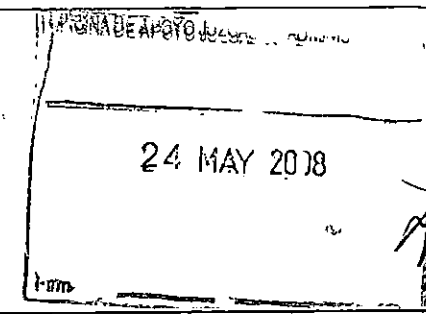


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 34

Fecha: 25/05/2018

Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620120024300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ROSA MARY COPETE COPETE	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial para el día JUEVES 9 DE AGOSTO DE 2018 a las 10:00 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV.	24/05/2018	3
05001333302620120046300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LISANDRO JAVIER CASTIBLANCO GOMEZ	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días las respuestas a los exhortos números 81, 82, 54, 84, 53, 89, 268, 96, 97, 101, 103 y 263, para lo que consideren pertinente. Se fija fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS para el día VIERNES 29 DE JUNIO DE 2018 A LAS 9:30 A.M., en la diligencia se llevara a cabo el testimonio del señor Jaime Alberto Gómez Miranda.	24/05/2018	2
05001333302620120046300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LISANDRO JAVIER CASTIBLANCO GOMEZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días las respuestas a los exhortos números 81, 82, 54, 84, 53, 89, 268, 96, 97, 101, 103 y 263, para lo que consideren pertinente. Se fija fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS para el día VIERNES 29 DE JUNIO DE 2018 A LAS 9:30 A.M., en la diligencia se llevara a cabo el testimonio del señor Jaime Alberto Gómez Miranda.	24/05/2018	2
05001333302620120046300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LISANDRO JAVIER CASTIBLANCO GOMEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días las respuestas a los exhortos números 81, 82, 54, 84, 53, 89, 268, 96, 97, 101, 103 y 263, para lo que consideren pertinente. Se fija fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS para el día VIERNES 29 DE JUNIO DE 2018 A LAS 9:30 A.M., en la diligencia se llevara a cabo el testimonio del señor Jaime Alberto Gómez Miranda.	24/05/2018	2
05001333302620120046300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LISANDRO JAVIER CASTIBLANCO GOMEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días las respuestas a los exhortos números 81, 82, 54, 84, 53, 89, 268, 96, 97, 101, 103 y 263, para lo que consideren pertinente. Se fija fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS para el día VIERNES 29 DE JUNIO DE 2018 A LAS 9:30 A.M., en la diligencia se llevara a cabo el testimonio del señor Jaime Alberto Gómez Miranda.	24/05/2018	2
05001333302620130074900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DALIA MARIA ESCOBAR VELASCO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto que resuelve Adicionar el numeral 5° de la parte resolutive de la sentencia número 21 del 4 de mayo de 2018. La adición hace parte integral de la sentencia.	24/05/2018	1
05001333302620130077500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ELKIN MARTIN PALACIO BERMUDEZ	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SANTA FE DE ANTIOQUIA	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que cancele al CENDES la suma fijada como gastos provisionales de pericia. Término 5 días, so pena de declarar el desistimiento tácito.	24/05/2018	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130126700	ACCIONES POPULARES	JORGE MARIO DUEÑAS ROMERO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días el informe presentado por el comité de verificación, para lo que consideren pertinente.	24/05/2018	1
05001333302620130127400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FELIX MARIA QUINTERO CHARRY	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que en providencia de segunda instancia confirmó la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, liquídense costas y archívese el expediente.	24/05/2018	1
05001333302620140028100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DORA ALICIA ECHEVERRY CASTRO	ESE HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE E DE FRONTINO	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta al inform juramentado dl gerente de la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia. Se procede a dar por terminada la etapa instructiva del proceso. Se concede a las partes el término común de 10 días, el cual comienza a correr vencido el término de 5 días antes señalado, para que alleguen sus alegatos finales. Si a bien lo tiene, el Ministerio Público, en la misma oportunidad, podrá presentar su concepto.	24/05/2018	2
05001333302620140028100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DORA ALICIA ECHEVERRY CASTRO	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SANTA FE DE ANTIOQUIA	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta al inform juramentado dl gerente de la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia. Se procede a dar por terminada la etapa instructiva del proceso. Se concede a las partes el término común de 10 días, el cual comienza a correr vencido el término de 5 días antes señalado, para que alleguen sus alegatos finales. Si a bien lo tiene, el Ministerio Público, en la misma oportunidad, podrá presentar su concepto.	24/05/2018	2
05001333302620140039400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUSTAVO ADOLFO ZAPATA OSORIO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De pruebas (continuación) para el día VIERNES 29 DE JUNIO DE 2018 A LAS 9:00 A.M. Se requiere a los apoderados de Royal & Sun Alliance Seguros y Cgubb de Colombia. Término 5 días.	24/05/2018	2
05001333302620140039400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUSTAVO ADOLFO ZAPATA OSORIO	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A ESP EPM TELCO S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De pruebas (continuación) para el día VIERNES 29 DE JUNIO DE 2018 A LAS 9:00 A.M. Se requiere a los apoderados de Royal & Sun Alliance Seguros y Cgubb de Colombia. Término 5 días.	24/05/2018	2
05001333302620140046500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS FELIPE GUTIERREZ MORENO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial para el día MARTES 14 DE AGOSTO DE 2018 a las 9:30 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV.	24/05/2018	1
05001333302620140046500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS FELIPE GUTIERREZ MORENO	COMISARIA DE FAMILIA COMUNA CATORCE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial para el día MARTES 14 DE AGOSTO DE 2018 a las 9:30 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV.	24/05/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620140049700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ ARANGO	CHEPE ANSELMO RINCON RODRIGUEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De pruebas para el JUEVES 26 DE JULIO DE 2018 a las TRES Y CUARENTA MINUTOS DE LA TARDE (3:40 A.M.) como fecha para la realización de la audiencia de pruebas. En dicha audiencia se llevara cabo la práctica del testimonio de la señora María Luisa Guzmán y el interrogatorio de parte del señor Chepe Anselmo Rincón Rodríguez.. Se requiere a la Inspección de Policía del Municipio de Maceo para que dé respuesta al exhorto 179.	24/05/2018	2
05001333302620140049700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ ARANGO	INVIAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De pruebas para el JUEVES 26 DE JULIO DE 2018 a las TRES Y CUARENTA MINUTOS DE LA TARDE (3:40 A.M.) como fecha para la realización de la audiencia de pruebas. En dicha audiencia se llevara cabo la práctica del testimonio de la señora María Luisa Guzmán y el interrogatorio de parte del señor Chepe Anselmo Rincón Rodríguez.. Se requiere a la Inspección de Policía del Municipio de Maceo para que dé respuesta al exhorto 179.	24/05/2018	2
05001333302620140049700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ ARANGO	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De pruebas para el JUEVES 26 DE JULIO DE 2018 a las TRES Y CUARENTA MINUTOS DE LA TARDE (3:40 A.M.) como fecha para la realización de la audiencia de pruebas. En dicha audiencia se llevara cabo la práctica del testimonio de la señora María Luisa Guzmán y el interrogatorio de parte del señor Chepe Anselmo Rincón Rodríguez.. Se requiere a la Inspección de Policía del Municipio de Maceo para que dé respuesta al exhorto 179.	24/05/2018	2
05001333302620140052201	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ DARY UPEGUI HERNANDEZ	CLINICA OFTALMOLOGICA LAURELES S.A.- CLODEL S.A.	Auto que repone El numeral 5 del auto proferido el 12 de abril de 2018, en lo relativo al desistimiento de la prueba solicitada por el Instituto Neurológico Colombia. Se releva a la Universidad de Antioquia del cargo de auxiliar de la justicia. En su lugar se nombra a la Clínica Cardio Vid para que rinda el dictamen solicitado por el Instituto Neurológico de Colombia.	24/05/2018	5
05001333302620140052201	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ DARY UPEGUI HERNANDEZ	CORPORACION IPS UNIVERSITARIA -SERVICIOS DE SALUD U.DE A.-	Auto que repone El numeral 5 del auto proferido el 12 de abril de 2018, en lo relativo al desistimiento de la prueba solicitada por el Instituto Neurológico Colombia. Se releva a la Universidad de Antioquia del cargo de auxiliar de la justicia. En su lugar se nombra a la Clínica Cardio Vid para que rinda el dictamen solicitado por el Instituto Neurológico de Colombia.	24/05/2018	5
05001333302620140052201	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ DARY UPEGUI HERNANDEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que repone El numeral 5 del auto proferido el 12 de abril de 2018, en lo relativo al desistimiento de la prueba solicitada por el Instituto Neurológico Colombia. Se releva a la Universidad de Antioquia del cargo de auxiliar de la justicia. En su lugar se nombra a la Clínica Cardio Vid para que rinda el dictamen solicitado por el Instituto Neurológico de Colombia.	24/05/2018	5

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620140052201	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ DARY UPEGUI HERNANDEZ	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA - COMFAMA	Auto que repone El numeral 5 del auto proferido el 12 de abril de 2018, en lo relativo al desistimiento de la prueba solicitada por el Instituto Neurológico Colombia. Se releva a la Universidad de Antioquia del cargo de auxiliar de la justicia. En su lugar se nombra a la Clínica Cardio Vid para que rinda el dictamen solicitado por el Instituto Neurológico de Colombia.	24/05/2018	5
05001333302620140052201	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ DARY UPEGUI HERNANDEZ	MUNICIPIO DE YARUMAL	Auto que repone El numeral 5 del auto proferido el 12 de abril de 2018, en lo relativo al desistimiento de la prueba solicitada por el Instituto Neurológico Colombia. Se releva a la Universidad de Antioquia del cargo de auxiliar de la justicia. En su lugar se nombra a la Clínica Cardio Vid para que rinda el dictamen solicitado por el Instituto Neurológico de Colombia.	24/05/2018	5
05001333302620140052201	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ DARY UPEGUI HERNANDEZ	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS YARUMAL	Auto que repone El numeral 5 del auto proferido el 12 de abril de 2018, en lo relativo al desistimiento de la prueba solicitada por el Instituto Neurológico Colombia. Se releva a la Universidad de Antioquia del cargo de auxiliar de la justicia. En su lugar se nombra a la Clínica Cardio Vid para que rinda el dictamen solicitado por el Instituto Neurológico de Colombia.	24/05/2018	5
05001333302620140081600	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	JEFFY FRANK ORTIZ VALLE	Auto que ordena requerir A la Policía Nacional para que en el término de 15 días auxilie los exhortos, so pena de declararse desistidos.	24/05/2018	1
05001333302620140092800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LEONEL DE JESUS CASTAÑO GARICA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta a los exhortos números 72, 81, 83, 84, 85, 75, 77, 76, 78 y 74. Se requiere al Ministerio de Obras Públicas, al Ministerio de Cultura, a la llamada en garantía La Previsora S.A. y a la Unión Temporal de Occidente.	24/05/2018	1
05001333302620140092800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LEONEL DE JESUS CASTAÑO GARICA	MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta a los exhortos números 72, 81, 83, 84, 85, 75, 77, 76, 78 y 74. Se requiere al Ministerio de Obras Públicas, al Ministerio de Cultura, a la llamada en garantía La Previsora S.A. y a la Unión Temporal de Occidente.	24/05/2018	1
05001333302620140092800	- ACCION DE REPARACION DIRECTA -	LEONEL DE JESUS CASTAÑO GARICA	MUNICIPIO DE OLAYA	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta a los exhortos números 72, 81, 83, 84, 85, 75, 77, 76, 78 y 74. Se requiere al Ministerio de Obras Públicas, al Ministerio de Cultura, a la llamada en garantía La Previsora S.A. y a la Unión Temporal de Occidente.	24/05/2018	1
05001333302620140102400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ACENET SALAS URREGO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que en providencia de segunda instancia modificó la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, liquidense costas y archívese el expediente.	24/05/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620140118200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DIEGO JUAN RAMIREZ CANO	INVIAS	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta a los exhortos nro. 111, 112, 113 y 114. Se procede a dar por terminada la etapa instructiva del proceso. Se concede a las partes el término común de 10 días, el cual comienza a correr vencido el término de los 5 días antes señalado, para que alleguen sus alegatos finales. Si a bien lo tiene, el Ministerio Público, en la misma oportunidad, podrá presentar su concepto.	24/05/2018	1
05001333302620140118200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DIEGO JUAN RAMIREZ CANO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta a los exhortos nro. 111, 112, 113 y 114. Se procede a dar por terminada la etapa instructiva del proceso. Se concede a las partes el término común de 10 días, el cual comienza a correr vencido el término de los 5 días antes señalado, para que alleguen sus alegatos finales. Si a bien lo tiene, el Ministerio Público, en la misma oportunidad, podrá presentar su concepto.	24/05/2018	1
05001333302620140118200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DIEGO JUAN RAMIREZ CANO	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta a los exhortos nro. 111, 112, 113 y 114. Se procede a dar por terminada la etapa instructiva del proceso. Se concede a las partes el término común de 10 días, el cual comienza a correr vencido el término de los 5 días antes señalado, para que alleguen sus alegatos finales. Si a bien lo tiene, el Ministerio Público, en la misma oportunidad, podrá presentar su concepto.	24/05/2018	1
05001333302620140130700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MAURO ANTONIO TABORDA CORREA	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De PRUEBAS para el día VIERNES 6 DE JULIO DE 2018 a las 3:30 p.m. En la diligencia se llevara a cabo la práctica y contradicción del dictamen pericial y el testimonio del señor Rafael de Jesús Londoño.	24/05/2018	4
05001333302620140130700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MAURO ANTONIO TABORDA CORREA	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De PRUEBAS para el día VIERNES 6 DE JULIO DE 2018 a las 3:30 p.m. En la diligencia se llevara a cabo la práctica y contradicción del dictamen pericial y el testimonio del señor Rafael de Jesús Londoño.	24/05/2018	4
05001333302620140130700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MAURO ANTONIO TABORDA CORREA	CAPRECOM	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De PRUEBAS para el día VIERNES 6 DE JULIO DE 2018 a las 3:30 p.m. En la diligencia se llevara a cabo la práctica y contradicción del dictamen pericial y el testimonio del señor Rafael de Jesús Londoño.	24/05/2018	4
05001333302620140140400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARCO LUIS USUGA MONTOYA	INVIAS	Auto que ordena requerir Al Municipio de Tarso para que en el término de 5 días cancele los honorarios fijados en la suma de 1 SMLMV, so pena de declararse desistida la prueba.	24/05/2018	1
05001333302620140140400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARCO LUIS USUGA MONTOYA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que ordena requerir Al Municipio de Tarso para que en el término de 5 días cancele los honorarios fijados en la suma de 1 SMLMV, so pena de declararse desistida la prueba.	24/05/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620140140400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARCO LUIS USUGA MONTOYA	MUNICIPIO DE TARSO	Auto que ordena requerir Al Municipio de Tarso para que en el término de 5 días cancele los honorarios fijados en la suma de 1 SMLMV, so pena de declararse desistida la prueba.	24/05/2018	1
05001333302620140159100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN PABLO ARISTIZABAL SALAZAR	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ E.S.E.	Auto que ordena requerir Al decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia para que informe el especialista designado y fije fecha en la que aportará el dictamen pericial. Término 10 días. La secretaría del juzgado enviará el oficio correspondiente.	24/05/2018	1
05001333302620140190900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ELIZABETH AREIZA BEDOYA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que en providencia de segunda rechazó por improcedente el recurso de apelación. Ejecutoriada la providencia, archívese el expediente.	24/05/2018	1
05001333302620150028100	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	MARTIN FERNANDO HIGUITA SEPULVEDA	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta trasladada del Juzgado 4 Administrativo Oral del Circuito de Medellín. Se procede a dar por terminada la etapa instructiva del proceso. Se concede a las partes el término común de 10 días, el cual comienza a correr vencido el término de 5 días antes señalado, para que alleguen sus alegatos finales. Si a bien lo tiene, el Ministerio Público, en la misma oportunidad, podrá presentar su concepto.	24/05/2018	2
05001333302620150032600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JORGE ANDRES ACEVEDO BERMUDEZ	MUNICIPIO DE COPACABANA	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta a los exhortos nro. 44, 45 y 46. Se procede a dar por terminada la etapa instructiva del proceso. Se concede a las partes el término común de 10 días, el cual comienza a correr vencido el término de 5 días antes señalado, para que alleguen sus alegatos finales. Si a bien lo tiene, el Ministerio Público, en la misma oportunidad, podrá presentar su concepto.	24/05/2018	1
05001333302620150047400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS EDUARDO GARCIA PALACIOS	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que resuelve Incorpora al expediente al despacho comisorio auxiliado por el Juzgado Promiscuo Municipal de El Bagre, el que se pone en conocimiento por el término de 5 días. Se pone igualmente en conocimiento las respuestas a los exhortos números 213, 396 y 206. Se releva del cargo de perito a la Universidad de Antioquia y se nombra en su lugar al Centro de Estudios en Derecho y Salud (CENDES). Por la secretaría del juzgado se remitirá el oficio correspondiente.	24/05/2018	1
05001333302620150108000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALEJANDRO SANCHEZ CORREA	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto reconoce personería A las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, la primera como apoderada principal y la segunda como apoderada sustituta, para representar a la entidad demandada.	24/05/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620150108000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALEJANDRO SANCHEZ CORREA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto reconoce personería A las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, la primera como apoderada principal y la segunda como apoderada sustituta, para representar a la entidad demandada.	24/05/2018	1
05001333302620150120700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MERCEDES ORTIZ OLAYA	UNIDAD HOSPITALARIA SAN ANTONIO DE PRADO MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De PRUEBAS para el día MARTES 10 DE JULIO DE 2018 A LAS 3:30 P.M. En la diligencia se llevara a cabo el interrogatorio de parte a los demandantes y la testimonios solicitados por la demandante y el Municipio de Medellín.	24/05/2018	1
05001333302620150131700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DEL ROSARIO PALACIOS	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que resuelve Declarar el desistimiento de la prueba de los exhortos dirigidos a la Asamblea de Antioquia y al Departamento de Antioquia. En consencuencia, se procede a dar por terminada la etapa instructiva del proceso. Se concede a las partes el término de 10 días para que alleguen sus alegatos finales. Si a bien lo tiene, el Ministerio Público, en la misma oportunidad, podrá presentar su concepto.	24/05/2018	1
05001333302620150134600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LEO DAN ANTONIO CARRILLO PEREIRA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De pruebas (reprograma) para el día LUNES 25 DE JUNIO DE 2018 A LAS 9:30 A.M.	24/05/2018	4
05001333302620150138800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUDY MARCELA ARBELAEZ PEREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que en providencia de segunda instancia rechazó el recurso de apelación. Ejecutoriada la providencia, archívese el expediente.	24/05/2018	1
05001333302620160016300	ACCION DE REPETICION	HOSPITAL SAN LORENZO MUNICIPIO DE LIBORINA	JUAN FERNANDO CORTEZ BEDOYA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial para el día JUEVES 2 DE AGOSTO DE 2018 a las 9:20 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV.	24/05/2018	1
05001333302620160027500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN MANUEL MARIN BALLESTAS	MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial para el día JUEVES 2 DE AGOSTO DE 2018 a las 10:00 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería al abogado Juan Camilo Arango Ríos para representar los intereses de la entidad demandada.	24/05/2018	1
05001333302620160027500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN MANUEL MARIN BALLESTAS	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SANTA FE DE ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial para el día JUEVES 2 DE AGOSTO DE 2018 a las 10:00 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería al abogado Juan Camilo Arango Ríos para representar los intereses de la entidad demandada.	24/05/2018	1
05001333302620160038900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE LUIS TABARES CALDERON	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que en providencia de segunda instancia confirmó la decisión adoptada por el despacho en audiencia inicial, donde se declaró no probada la excepción previa de inepta demanda. Ejecutoriada la providencia, continúese con su respectivo trámite.	24/05/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620160038900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE LUIS TABARES CALDERON	FONDO PENSIONAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que en providencia de segunda instancia confirmó la decisión adoptada por el despacho en audiencia inicial, donde se declaró no probada la excepción previa de inepta demanda. Ejecutoriada la providencia, continúese con su respectivo trámite.	24/05/2018	1
05001333302620160054300	ACCION DE REPETICION	MUNICIPIO DE SAN ROQUE	ALVARO ALONSO MUÑOZ DUQUE	Auto que resuelve Declarar el desistimiento de la prueba del exhorto dirigido al Tribunal Superior de Antioquia - Sala Laboral. En consencuencia, se procede a dar por terminada la etapa instructiva del proceso. Se concede a las partes el término de 10 días para que alleguen sus alegatos finales. Si a bien lo tiene, el Ministerio Público, en la misma oportunidad, podrá presentar su concepto.	24/05/2018	1
05001333302620160065300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LINA MARCELA SUAZA FERNANDEZ	ESE SAN RAFAEL DE ITAGUI	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial para el día JUEVES 9 DE AGOSTO DE 2018 a las 9:40 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV.	24/05/2018	1
05001333302620160065300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LINA MARCELA SUAZA FERNANDEZ	MUNICIPIO DE ANDES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial para el día JUEVES 9 DE AGOSTO DE 2018 a las 9:40 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV.	24/05/2018	1
05001333302620160067900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UBALDO BARRIOS MOSALES	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta a los exhortos nro. 485, 486. Se procede a dar por terminada la etapa instructiva del proceso. Se concede a las partes el término común de 10 días, el cual comienza a correr vencido el término de los 5 días antes señalado, para que alleguen sus alegatos finales. Si a bien lo tiene, el Ministerio Público, en la misma oportunidad, podrá presentar su concepto.	24/05/2018	1
05001333302620170018200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS ALBERTO OSPINA YEPES	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial para el día MIÉRCOLES 8 DE AGOSTO DE 2018 a las 9:50 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV.	24/05/2018	1
05001333302620170020300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DIDIER ANDRES CARO TANGARIFE	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial para el día MIÉRCOLES 8 DE AGOSTO DE 2018 a las 9:30 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Adali Yulieth Ojeda Rodríguez para representar los intereses de la entidad demandada. Se admite la renuncia que del poder hace la abogada Adali Yulieth Ojeda Rodríguez, los efectos de dicha renuncia se produjeron 5 días después de su presentación.	24/05/2018	1
05001333302620170021800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA MERCEDES LOZANO	PENSIONES ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial para el día JUEVES 9 DE AGOSTO DE 2018 a las 8:20 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV.	24/05/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620170021900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ARELIZ QUIROZ JIMENEZ	MUNICIPIO DE CAUCASIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial para el día JUEVES 2 DE AGOSTO DE 2018 a las 9:00 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería al abogado Alfonso Gabriel Miranda Buelvas para representar los intereses de la entidad demandada.	24/05/2018	1
05001333302620170025300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ STELLA RESTREPO PELAEZ	MUNICIPIO DE SABANETA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial para el día JUEVES 2 DE AGOSTO DE 2018 a las 8:40 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería al abogado German Gonzalo Pérez Ospino para representar los intereses de la entidad demandada.	24/05/2018	1
05001333302620170027400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUSTAVO ARBELAEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial para el día MARTES 10 DE JULIO DE 2018 a las 3:00 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería al abogado Julio Cesar Yepes Restrepo para representar los intereses de la entidad demandada.	24/05/2018	1
05001333302620170027400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUSTAVO ARBELAEZ	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial para el día MARTES 10 DE JULIO DE 2018 a las 3:00 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería al abogado Julio Cesar Yepes Restrepo para representar los intereses de la entidad demandada.	24/05/2018	1
05001333302620170028500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PARROQUIA SAN JOSE DE JERICO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto reconoce personería A los abogados Martha Lía Paniagua Laverde y marta Lucía Zapata Gutiérrez para representar a la parte demandante. Acepta la renuncia que del poder hacen las apoderadas en cita. Reconoce personería al abogado Francisco Javier Toro Quintero para representar los intereses de la parte demandante. Se requiere a la parte demandante para que en el término de 15 días acredite la remisión de los traslados físicos de la demanda a la entidad demandada y al agente del Ministerio Público delegado, so pena de disponerse la terminación del proceso.	24/05/2018	2
05001333302620170029100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GABRIEL DARIO POSADA GUTIERREZ	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial para el día JUEVES 2 DE AGOSTO DE 2018 a las 9:40 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada María Eugenia Naranjo Alzate para representar los intereses de la entidad demandada.	24/05/2018	1
05001333302620170030700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEGURIDAD EL CASTILLO LTDA	UGPP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial para el día MIÉRCOLES 11 DE JULIO DE 2018 a las 3:30 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería al abogado Nelson Enrique Salcedo Camelo para representar los intereses de la entidad demandada.	24/05/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620170030900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BEATRIZ ELENA MUÑOZ LOAIZA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial para el día JUEVES 9 DE AGOSTO DE 2018 a las 9:00 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería al abogado Jorge William Pino Lopera para representar los intereses de la Policía Nacional; a la abogada Claudia Constanza Alzate Cifuentes para representar a la Fiscalía General de la Nación; y a la abogada Blanca Liliam Osorio Sandoval para representar al Consejo Superior de la Judicatura	24/05/2018	1
05001333302620170030900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BEATRIZ ELENA MUÑOZ LOAIZA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial para el día JUEVES 9 DE AGOSTO DE 2018 a las 9:00 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería al abogado Jorge William Pino Lopera para representar los intereses de la Policía Nacional; a la abogada Claudia Constanza Alzate Cifuentes para representar a la Fiscalía General de la Nación; y a la abogada Blanca Liliam Osorio Sandoval para representar al Consejo Superior de la Judicatura	24/05/2018	1
05001333302620170030900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BEATRIZ ELENA MUÑOZ LOAIZA	RAMA JUDICIAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial para el día JUEVES 9 DE AGOSTO DE 2018 a las 9:00 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería al abogado Jorge William Pino Lopera para representar los intereses de la Policía Nacional; a la abogada Claudia Constanza Alzate Cifuentes para representar a la Fiscalía General de la Nación; y a la abogada Blanca Liliam Osorio Sandoval para representar al Consejo Superior de la Judicatura	24/05/2018	1
05001333302620170031600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON JAIRO TOVAR SOTELO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial para el día MARTES 3 DE JULIO DE 2018 a las 1:40 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Teresa del Carmen Díaz Benítez para representar los intereses de la entidad demandada.	24/05/2018	1
05001333302620170031800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARNES CAMPO NOBLE S.A.S.	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial para el día MARTES 10 DE JULIO DE 2018 a las 2:00 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería al abogado Luis Felipe Echavarría Beltrán para representar los intereses de la entidad demandada.	24/05/2018	1
05001333302620170031800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARNES CAMPO NOBLE S.A.S.	SECRETARIA DE HACIENDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial para el día MARTES 10 DE JULIO DE 2018 a las 2:00 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería al abogado Luis Felipe Echavarría Beltrán para representar los intereses de la entidad demandada.	24/05/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620170033400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ROSAURA VELASQUEZ LONDOÑO	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial para el día JUEVES 9 DE AGOSTO DE 2018 a las 8:40 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería para representar a la Fiscalía General de la Nación al abogado al abogado Santiago Nieto Echeverri como apoderado principal y a la abogada Gloria Patricia Ropdríguez Monsalve como apoderada sustituta; Se reconoce personería a la abogada Milena Loaiza Baena para presentar los intereses del Ejército Nacional.	24/05/2018	1
05001333302620170033400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ROSAURA VELASQUEZ LONDOÑO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial para el día JUEVES 9 DE AGOSTO DE 2018 a las 8:40 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería para representar a la Fiscalía General de la Nación al abogado al abogado Santiago Nieto Echeverri como apoderado principal y a la abogada Gloria Patricia Ropdríguez Monsalve como apoderada sustituta; Se reconoce personería a la abogada Milena Loaiza Baena para presentar los intereses del Ejército Nacional.	24/05/2018	1
05001333302620170035700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR IVAN RESTREPO ALVAREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial para el día MARTES 10 DE JULIO DE 2018 a las 2:30 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería al abogado Eduardo Enrique Saleme González, para representar los intereses del tercero vinculado; a la abogada Silvia Margarita Rugeles Rodríguez para representar los intereses del Ministerio de Educación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio; y a la abogada Laura Eugenia Ochoa Giraldo para representar los intereses del Municipio de Medellín.	24/05/2018	1
05001333302620170035700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR IVAN RESTREPO ALVAREZ	FIDUPREVISORA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial para el día MARTES 10 DE JULIO DE 2018 a las 2:30 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería al abogado Eduardo Enrique Saleme González, para representar los intereses del tercero vinculado; a la abogada Silvia Margarita Rugeles Rodríguez para representar los intereses del Ministerio de Educación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio; y a la abogada Laura Eugenia Ochoa Giraldo para representar los intereses del Municipio de Medellín.	24/05/2018	1
05001333302620170035700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR IVAN RESTREPO ALVAREZ	SECRETARIA DE EDUCACION-MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial para el día MARTES 10 DE JULIO DE 2018 a las 2:30 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería al abogado Eduardo Enrique Saleme González, para representar los intereses del tercero vinculado; a la abogada Silvia Margarita Rugeles Rodríguez para representar los intereses del Ministerio de Educación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio; y a la abogada Laura Eugenia Ochoa Giraldo para representar los intereses del Municipio de Medellín.	24/05/2018	1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620170036200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA BEDOYA BERRIO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial para el día MIÉRCOLES 8 DE AGOSTO DE 2018 a las 10:10 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Silvia Margarita Rugeles Rodríguez para representar los intereses de la entidad demandada.	24/05/2018	1
05001333302620170038500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA YANET ARANGO CARDONA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial para el día JUEVES 9 DE AGOSTO DE 2018 a las 9:20 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Gladys Vanessa Roldán Marín para representar los intereses de la entidad demandada.	24/05/2018	1
05001333302620170038800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA CECILIA GONZALEZ MESA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial para el día MIÉRCOLES 4 DE JULIO DE 2018 a las 1:40 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Silvia Margarita Rugeles Rodríguez para representar los intereses de la entidad demandada.	24/05/2018	1
05001333302620180002900	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	ADRIANA LUCIA PABON VIDAL	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que en providencia de segunda instancia revocó la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, archívese el expediente.	24/05/2018	1
05001333302620180007500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAMILTON DE JESUS MONTOYA PANIAGUA	MUNICIPIO DE BELLO	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 15 días acredite la remisión de los traslados físicos de la demanda al Municipio de Bello, al agente del Ministerio Público delegado, así como las citaciones a los terceros vinculados al proceso, so pena de disponerse la terminación del proceso.	24/05/2018	1
05001333302620180007500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAMILTON DE JESUS MONTOYA PANIAGUA	INSPECCION MUNICIPAL DE POLICIA DE BELLO	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 15 días acredite la remisión de los traslados físicos de la demanda al Municipio de Bello, al agente del Ministerio Público delegado, así como las citaciones a los terceros vinculados al proceso, so pena de disponerse la terminación del proceso.	24/05/2018	1
05001333302620180010800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CORANTIOQUIA	DEVIMED S.A.	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 3 días allegue actualizado el certificado de existencia y representación de la empresa Agregdos y proyectos Minero de Antioquia S.A., Lo anterior, con el fin de verificar la dirección electrónica para notificación judicial.	24/05/2018	1
05001333302620180010800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CORANTIOQUIA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 3 días allegue actualizado el certificado de existencia y representación de la empresa Agregdos y proyectos Minero de Antioquia S.A., Lo anterior, con el fin de verificar la dirección electrónica para notificación judicial.	24/05/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620180010800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CORANTIOQUIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 3 días allegue actualizado el certificado de existencia y representación de la empresa Agregdos y proyectos Minero de Antioquia S.A., Lo anterior, con el fin de verificar la dirección electrónica para notificación judicial.	24/05/2018	1
05001333302620180010800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CORANTIOQUIA	MUNICIPIO DE COPACABANA	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 3 días allegue actualizado el certificado de existencia y representación de la empresa Agregdos y proyectos Minero de Antioquia S.A., Lo anterior, con el fin de verificar la dirección electrónica para notificación judicial.	24/05/2018	1
05001333302620180010800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CORANTIOQUIA	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 3 días allegue actualizado el certificado de existencia y representación de la empresa Agregdos y proyectos Minero de Antioquia S.A., Lo anterior, con el fin de verificar la dirección electrónica para notificación judicial.	24/05/2018	1
05001333302620180010800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CORANTIOQUIA	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 3 días allegue actualizado el certificado de existencia y representación de la empresa Agregdos y proyectos Minero de Antioquia S.A., Lo anterior, con el fin de verificar la dirección electrónica para notificación judicial.	24/05/2018	1
05001333302620180010800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CORANTIOQUIA	AREA METROPOLITANA	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 3 días allegue actualizado el certificado de existencia y representación de la empresa Agregdos y proyectos Minero de Antioquia S.A., Lo anterior, con el fin de verificar la dirección electrónica para notificación judicial.	24/05/2018	1
05001333302620180010800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CORANTIOQUIA	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 3 días allegue actualizado el certificado de existencia y representación de la empresa Agregdos y proyectos Minero de Antioquia S.A., Lo anterior, con el fin de verificar la dirección electrónica para notificación judicial.	24/05/2018	1
05001333302620180010800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CORANTIOQUIA	LA NACION - MINISTERIO DE TRABAJO	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 3 días allegue actualizado el certificado de existencia y representación de la empresa Agregdos y proyectos Minero de Antioquia S.A., Lo anterior, con el fin de verificar la dirección electrónica para notificación judicial.	24/05/2018	1
05001333302620180010800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CORANTIOQUIA	SECRETARIA DE MINAS	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 3 días allegue actualizado el certificado de existencia y representación de la empresa Agregdos y proyectos Minero de Antioquia S.A., Lo anterior, con el fin de verificar la dirección electrónica para notificación judicial.	24/05/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620180010800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CORANTIOQUIA	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 3 días allegue actualizado el certificado de existencia y representación de la empresa Agregdos y proyectos Minero de Antioquia S.A., Lo anterior, con el fin de verificar la dirección electrónica para notificación judicial.	24/05/2018	1
05001333302620180010800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CORANTIOQUIA	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 3 días allegue actualizado el certificado de existencia y representación de la empresa Agregdos y proyectos Minero de Antioquia S.A., Lo anterior, con el fin de verificar la dirección electrónica para notificación judicial.	24/05/2018	1
05001333302620180010800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CORANTIOQUIA	AGREGADOS Y PROYECTOS MINEROS DE ANTIOQUIA S.A.	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 3 días allegue actualizado el certificado de existencia y representación de la empresa Agregdos y proyectos Minero de Antioquia S.A., Lo anterior, con el fin de verificar la dirección electrónica para notificación judicial.	24/05/2018	1
05001333302620180013100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CRISTINA RUIZ SALDARRIAGA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 15 días acredite la remisión de los traslados físicos de la demanda a la entidad demandada, al agente del Ministerio Público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, so pena de disponerse la terminación del proceso.	24/05/2018	1
05001333302620180013500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JANETH ALEXANDRA ARROYAVE BOHORQUEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 15 días acredite la remisión de los traslados físicos de la demanda a la entidad demandada, al agente del Ministerio Público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, so pena de disponerse la terminación del proceso.	24/05/2018	1
05001333302620180014300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto que ordena requerir A la entidad demandante para que en el término de 3 días retire del expediente la citación para diligencia de notificación personal al tercero vinculado. Lo anterior, con el fin de continuar con el trámite del proceso.	24/05/2018	1
05001333302620180017000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSUELO SOTO DE GOMEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, Ministerio Público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos, y los remita a la demandada, Ministerio Público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Diana Carolina Alzate Quintero.	24/05/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620180017700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISABEL CRISTINA SALDARRIAGA LOPERA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, Ministerio Público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos, y los remita a la demandada, Ministerio Público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Diana Carolina Alzate Quintero.	24/05/2018	1
05001333302620180018000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON FREDY POSADA GOMEZ	NACION, MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	24/05/2018	1
05001333302620180018500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ABGELA MARIA TORO MONSALVE	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	24/05/2018	1
05001333302620180018800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM ROSMIRA LOPERA BETANCUR	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, Ministerio Público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos, y los remita a la demandada, Ministerio Público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Diana Carolina Alzate Quintero.	24/05/2018	1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/05/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


JOHNNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA
SECRETARIO